

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos Gómez.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos Gómez, bajo el tipo de 2327.884,61 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asiendo la garantía provisional a la cantidad de 39.918,26 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos Gómez, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.980.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Capricornio, entre las de Pérez Victoria y Aldebarán.

Se anuncia concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Capricornio, entre las de Pérez Victoria y Aldebarán, bajo el tipo de 1.251.224,30 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de cinco años, con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en que podrán presentarse los dos sobres cerrados que contengan la documentación de «Referencias» y la de «Oferta económica», respectivamente, para esta licitación, conforme a los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.768,36 pesetas (la definitiva o complementaria, en su caso, se señalará a la vista de la cuantía de la adjudicación, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado del proyecto, pliegos de condiciones y presupuesto de contrata a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Capricornio, entre las de Pérez Victoria y Aldebarán, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo. Asimismo se obliga al cum-

plimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos de «Referencias» tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto tras el examen de la documentación contenida, y pasándose la misma, en unión del expediente, a los Servicios competentes de la Corporación, que informarán a la Comisión correspondiente para su propuesta de acuerdo, los que hayan de quedar eliminados en la apertura de pliegos de «Oferta económica», seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, rigiéndose ésta por las normas de la subasta, con adjudicación provisional a la oferta más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no aparecen presentadas reclamaciones contra los mismos dentro de plazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.976.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Jabonería.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Jabonería, bajo el tipo de 1.228.111,04 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, asiendo la garantía provisional a la cantidad de 23.421,66 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle de Jabonería, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por 100 respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.978.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Cardenal Belluga.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle del Cardenal Belluga, bajo el tipo de 774.524,62 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.